

**"LA SECUENCIA
PREHISTÓRICA
RECIENTE DE LA ZONA
OCCIDENTAL GADITANA,
SEGÚN LAS RECIENTES
INVESTIGACIONES"**

Diego Ruíz Mata

*Arqueología en el entorno del Bajo
Guadiana,*
Huelva, 1.994, pp. 279-328.

El artículo que comentamos fue presentado durante 1992 en la reunión "Encuentros del Suroeste", celebrada en Huelva, sobre temas arqueológicos relacionados con todo el Golfo de Cádiz. Es una versión, con enfoque más dilatado en el marco geográfico, del artículo

presentado por este autor en el número anterior de esta misma revista, más centrado en el término portuense.

La primera impresión es su carácter desigual. El investigador, como reconocido especialista, se mueve con brillantez en lo referido a su línea preferente de investigación, apartados E: "La colonización fenicia y el periodo orientalizante"; F: "El poblado de Campillo: un ejemplo de los primeros contactos fenicios en el medio indígena" y G: "Notas sobre actividades industriales de época púnica: factorías de salazones y villas rurales". En lo relativo a la primera parte de su trabajo (apartados A: "Los poblados de transición Neolítico/Cobre"; B: "Poblados del Cobre Pleno"; y C: "Bronce Pleno") son necesarias una serie de precisiones, no en lo que atañe a la exposición y datos, algunos muy en discusión hoy día, sino a la falta de una serie de conclusiones que pueden ser extraídas, a la existencia de otros trabajos no manejados, y a la pretendida, que no conseguida, "reconstrucción del proceso cultural" (pág. 280), ya que este objetivo queda reducido en la primera parte a un discurso normativo sobre los cambios en las tradiciones y tipos cerámicos ("permanecen elementos residuales formales y decorativos" pág. 285), y no entiendo eso como meta en el conocimiento del "proceso cultural" de formaciones sociales pretéritas. Una parte de este trabajo continua siendo deudora de enfoques histórico-culturales reflejados en la utilización de frases que engloban conceptos de "...es la que define como fósil detector el horizonte..." (pág. 285) o "...fósil director, en el repertorio cerámico..." (pág. 287).

Centrémonos ahora en diversos aspectos de este trabajo. Es el apartado A ("Los poblados de transición del Neolítico/Cobre") el que puede ser más discutido. En lo referente a la caracterización de un Neolítico autóctono en la Serranía gaditana con fechas del VI milenio, manifiesto mi particular desacuerdo. La existencia de poblados neolíticos al aire libre, en zonas que en lo referente a capacidad de obtención de recursos están situados en áreas que podemos considerar "progresivas", donde realmente cobra sentido la economía de producción, pone el primer punto de sospecha para defender la hipótesis anterior. Yacimientos al aire libre, algunos no citados (Trebujena - Lavado, 1986. A.A.A.-, Chipiona (Ramos y Riesco, 1986. C.P.Ú.Gr., 8), despoblado de Mesas de Asta, Cuartillo - Ramos y otros, 1989. B.U.C.-, Estanquillo - Ramos, 1993 - y otros en proceso de estudio), pueden suponer que al cabo de unos años podamos contar con otro enfoque para el Neolítico andaluz occidental.

A esto se debe sumar la aceptación generalizada, salvo contadas excepciones, de la introducción de la economía productora en la Península vía cardiales. Recordamos que éstas están en la base de Dehesilla y Parralejo, y consideramos que la Neolitización, como fenómeno complejo, ha de tener en cuenta como base de partida la existencia al menos de neolíticos puros, comunidades neolitizadas-epipaleolíticas aculturadas (Ramos, 1989. *Zephyrus* 41-42. Gutiérrez y otros, 1994. *Symposium Cuaternario Gibraltar*).

Esta visión alternativa es consecuencia de no poder mantenerse por más tiempo un paradigma científico basado sobre excavaciones en las que apriorísticamente se pretende fechar una preeminencia del Neolítico occidental en el VI Milenio, a través de excavaciones que en el caso de La Dehesilla se realizaron mediante estratos artificiales en una deposición de pendiente, con la consiguiente incoherencia de la evolución cerámica que aporta; donde una excavación en interior de cueva se realiza sin medios de iluminación; donde no se tamizan los sedimentos,... Volveremos más adelante sobre la falta de medios, o de deseos, a todos los niveles, para llevar adelante una excavación arqueológica científica y acorde con la actualidad, que puede tener la desgracia de convertirse en paradigma, que sólo está fundamentado en el principio de autoridad.

Querría hacer alguna precisión a un dato que viene siendo utilizado de unos autores a otros sin visión crítica. Me refiero al carácter fortificado del poblado neolítico de El Cabezo en Lebrija, que aquí vuelve de nuevo a traerse a colación (pág. 281). No creo serio considerar fortificación ("basamento de una torre circular", pág. 281. Después de atribuir esta interpretación a los autores de la excavación, se continua manteniendo la misma premisa) a una construcción circular que sobrepasa escasamente el metro de diámetro, de la que parten unos muros, a no ser que confundamos una construcción defensiva con una "torre de ajedrez". La importancia de la secuencia de Lebrija estriba en como a partir de unos niveles epipaleolíticos por confirmar (aún en estudio) se superpone un interesante Neolítico con estructuras de mampostería, donde aparecen cerámicas cardiales (¿casualidad?, ¿el paradigma científico referido con anterioridad está sostenido sin bases objetivas?,...).

También es difícil aceptar, durante fines del IV milenio, el pretendido "trasvase de población (a las zonas agrícolas de la campiña y de la costa), que provenía seguramente de los antiguos asentamientos en cuevas" (pág. 281; también en pág. 286), como base de la ocupación del Neolítico Final, transición Neolítico/Cobre. Subyace en esta afirmación mantener concepciones evolucionistas unilineales del siglo XIX, que están implícitas en el desusado concepto de "Cultura de las Cuevas", como etapa o estadio evolutivo previo al asentamiento al aire libre, como "búsqueda de tierras más aptas para el cultivo de cereales" (pág. 281).

Mantener este tipo de caracterizaciones supone no captar los procesos que están en la base de la existencia, con anterioridad, de yacimientos neolíticos al aire libre de la cuenca del Guadalquivir-Guadalete y Banda Atlántica, desde los cuales tendremos que explicar el Neolítico. Aquí reside el verdadero valor de asentamientos como Cuartillo, despoblado de Mesas, El Yugo-Sierra Gamaza, Bustos-Sanlúcar de Barrameda, Las Canteras-Chipiona, El Cabezo-Lebrija, El Estanquillo-fase neolítica-San Fernando, entre otros. No es aceptable hacerlo a partir de yacimientos en cueva, áreas retardatarias, con grandes dificultades orográficas para la producción agrícola (Ramos, 1989. *Zephyrus* 41-42). Supone también no tener en cuenta que en las cuevas del Subbético se mantiene una continuidad del poblamiento desde el

Neolítico Medio-Evolucionado, Cobre antiguo y pleno, Campaniforme, Bronce (Santiago, 1983. *Speleon*, 22. Gutiérrez y otros, 1994. *Bol. Mus. Cád.*, VI).

La importancia del yacimiento de Cantarranas-La Viña es clara, como se desprende de las páginas dedicadas al mismo por el autor del trabajo (págs. 282-285). Sin embargo, Cantarranas soporta un proceso de criptoamnesia (para éste y otros conceptos utilizados aquí, como el de principio de autoridad, puede consultarse el revelador artículo de G. Laplace, 1988 en *C.P.A. Castellonenses*, 13). La primera muestra de ello está en la caracterización geológica del espacio en el que se asienta el yacimiento, estudiado en tesis doctoral (Borja Barrera, F. 1992. Univ. Sevilla), donde puede verse que el yacimiento había sido ya cubierto por dunas al menos en época republicana romana, con las consiguientes implicaciones de transformación del paisaje, y no "en los siglos XVII y XVIII" (Interpretación que también podría haberse recogido en Ramos y otros, 1992. *Revista de Historia de El Puerto*, 9. Hecho a faltar también el artículo Perdignes, L. y otros, 1987. *A.A.A./1985*. III). Dejamos para líneas más abajo el comentario, que creemos insoslayable, a otras afirmaciones que resultan al menos controvertidas (págs. 283 y 306).

En la pág. 284 de este artículo se realiza una descripción de la industria lítica de Cantarranas que demuestra la falta de conciencia sobre el valor de los utillajes líticos para la reconstrucción del grado de especialización tecnológica, medios y organización de la producción, y relaciones sociales de producción. Se queda sólo en lo fenoménico, lo que es más grave si se tiene en cuenta la importancia de las conclusiones que se pueden extraer de los utillajes líticos de comunidades en transición como ésta de Cantarranas. Existe un gran porcentaje de láminas con retoques abruptos, simples o de uso "...que denotan la continuidad de las tradiciones neolíticas..." porque son los morfotipos utilizados para las labores de siega en los yacimientos neolíticos precedentes situados en las campiñas y áreas costeras citados anteriormente. Por eso también las hoces, que empiezan ahora son "...escasas en realidad...", porque es ahora cuando comienza una economía productora desarrollada, con utillajes específicos, y con almacenaje en silos. Los útiles de tradición paleolítica "...perviven durante el Neolítico...", porque continúan y continuarán incluso hasta época orientalizante, lo que muchas veces se

silencia (González Wagner, 1992. Spal 1), los utillajes líticos en las labores domésticas de procesamiento y consumo, donde están presentes tipos como raspadores, buriles, perforadores y raederas. Útiles como los bordes abatidos, geométricos y los productos de acondicionamiento para la realización de éstos, los microburiles, "...son frecuentes [...] en yacimientos neolíticos y no se documentan durante el Cobre..." porque todavía están presentes de modo considerable actividades cinegéticas en las bases de subsistencia, que se van reduciendo, sustituyéndose progresivamente éstos ya durante el Cobre inicial por otro morfotipo específico como el foliáceo.

Hay que valorar favorablemente que se den las primeras noticias, algo más explícitas, sobre trabajos realizados hace años en yacimientos como La Dehesa, Sierra de San Cristobal y poblado de Campillo, que todavía no han visto la luz en publicaciones específicas o en sus correspondientes memorias de excavación. Esperemos que actuaciones llevadas a cabo en asentamientos como Vaina o Cantarranas-1985 sigan el mismo camino. Sigue quedando un poco indeterminado el carácter del enterramiento colectivo en el Hipogeo I de Las Cumbres, que en los diferentes informes publicados sobre las actuaciones llevadas a cabo en el complejo arqueológico de Castillo de Doña Blanca aparece adscrito a la segunda mitad de II milenio con cerámica campaniforme entre sus ajuares (Ruiz Mata, 1987. A.A.A./II) y aquí se relaciona directamente con el "fenómeno" campaniforme.

En el apartado C, dedicado al Bronce Pleno, sólo habría que puntualizar que el autor queda muy en la superficie en lo referido a la interpretación del paso del enterramiento colectivo al individual ("...uno de los signos culturales de este momento", pág. 289). No se reflexiona acerca de sus connotaciones socio-políticas en el tránsito desde una jerarquización de grupos familiares que mantienen algunos rasgos de solidaridad clánica (Arteaga, 1992. Spal, 1), hasta estructuras clasistas de acceso desigual a los bienes de producción y reproducción social, que están en la base de la valoración del individuo frente a la colectividad.

Respecto a los testimonios de Cogotas I relacionados con las transformaciones que tienen lugar a final del II milenio, hemos dedicado un ensayo de interpretación publicado en los números 10 y 11 de esta

revista, y coincidimos con el autor en su valoración como germen del Bronce Final tartésico, con el pretendido vacío poblacional que sólo es resultado de los bajos niveles de investigación, y en la importancia para su resolución del poblado de Campín Bajo.

Muy interesante es el apartado dedicado al "Poblado de Campillo: un ejemplo de los primeros contactos fenicios en el medio indígena", donde se reflexiona sobre el concepto de "precolonización", pero definitivamente con constatación arqueológica. Se trata de elementos exóticos como un frutero de cerámica de tipo Samaria, copas de bordes carenados decoradas con bandas rojas y negras de carácter chipriota, y otros; productos de lujo o exóticos, en la línea de un primer comercio de objetos de prestigio o "regalos introductorios", como viene siendo defendido por R. Olmos. Esto permite defender la existencia de una pequeña factoría o punto de comercio, antecedente de la ciudad fenicia posterior. Si el profesor Ruiz Mata está en lo cierto y esos testimonios no pueden ser fechados con seguridad o con un poco de anterioridad, la existencia aunque escasa de esos primeros materiales exóticos en los niveles del siglo VIII de la ciudad y en el túmulo 1 de la necrópolis de Las Cumbres parecen dificultar tanto la diferenciación de un posible enclave de tipo eventual, como la fecha concreta de fundación de la ciudad, quedando esa franja de indeterminación "entre finales del siglo IX y el 775-770" a.n.e. Esperemos que las futuras investigaciones sean resolutivas de cara a tan apasionante problemática.

En el apartado H se nos presenta un "Proyecto de Arqueología del territorio" con un marco diacrónico quizá excesivamente laxo ("desde el Neolítico a época medieval"), cuyo marco teórico parece explicitarse en la pretensión de "...articular [...] las diferentes unidades geográficas que se relacionan intensamente desde la Prehistoria, con comportamientos y adaptaciones diferentes a los espacios geográficos, en función de las variadas posibilidades de recursos que éstas ofrecían..." (pág. 306). Tal como se expone, el programa investigador es deudor de la Ecología Cultural norteamericana, que a partir de la década de los 50, y de moda en los 70, incidirá con sus aportaciones neoevolucionistas tanto en la Nueva Arqueología como sobre el Materialismo Cultural. Las críticas a este enfoque teórico han venido de su carácter reduccionista a tecnología/determinismo ambiental (Godelier, 1972 y 1981. Ed.

Anagrama), que sin tener en cuenta las estructuras sociales o dejándolas como pacientes de la adaptación ecológica, reducen las formaciones económico-sociales a meros "estómagos bípedos" (Nocete, 1988. *Arqueología Espacial*, 12). Aparte de los inconvenientes que pueden achacarse al enfoque teórico de éste Proyecto, creo enriquecedor del panorama investigador de Cádiz otra perspectiva diferente y no dudamos que aporte datos alentadores (sobre todo del área de la margen izquierda del Guadalquivir correspondiente al termino de Jerez de la Frontera prospectado desde hace años), dado el bajo nivel investigador que soportaba nuestra provincia.

Como comentábamos más arriba, dejamos para el final el comentario de una serie de afirmaciones que se van intercalando a lo largo del artículo y se condensan en el apartado dedicado a "Síntesis y perspectivas de investigación" (pág. 306). Se hace referencia en general a tres cuestiones: la suerte corrida por yacimientos concretos que debido a diversas coyunturas no han sido exprimidos en el caudal de información que contenían; las contradicciones inherentes al sistema de "excavaciones de urgencia"; y la posible falta de preparación técnica y rigor o desidia en los excavadores o equipos de excavación. Aunque podemos interrelacionar los tres puntos en discusión, vayamos por partes.

1. Algunos son los yacimientos que aquí se traen a colación: El Berrueco, Cantarranas, El Trobal, factorías de salazones de la costa portuense, aunque se cargan las tintas sobre el segundo y podrían buscarse otros ejemplos. Creo conveniente diferenciar. El yacimiento de El Berrueco proporcionó tras la excavación de 1982 una de las estratigrafías más interesantes para el conocimiento de la Prehistoria reciente en Andalucía Occidental, no obstante su explotación como cantera de áridos continuó; desconozco su estado actual. Pidáanse responsabilidades a quien corresponda.

En el caso de Cantarranas se hace referencia a la pérdida de información a pesar de las actuaciones arqueológicas (pág. 283) y a la falta de analítica y metodología en los trabajos realizados (págs. 306 y 307). Me parece que en este caso existe poca perspectiva. Hay que recordar que tras diversas actuaciones (es cierto que todavía sin publicar convenientemente y a este hecho volveremos más tarde), la extracción de

áridos continuó con el peligro de la pérdida definitiva de los datos que pudiera aportar. No coincidiendo a veces lo mejor con lo bueno, los trabajos realizados a posteriori suponían la única alternativa ante una destrucción flagrante. Hay que recordar que se ha generado una memoria de licenciatura, que el marco geomorfológico y las implicaciones de transformación del paisaje fueron incluidas en una tesis doctoral, y una serie bastante extensa de publicaciones para el nivel que estamos acostumbrados en Cádiz, donde aparte de las citadas por este autor y otras que recordamos en esta recensión, habría que añadir: Borja y Ramos (1993. Cuadernos de Geografía, IV), Díaz del Olmo y otros, (1993. Revue de Géomorphologie Dynamique, XLII-3), Borja y Ramos, (1994. 2ª Reunión Nal. de Geoarqueología). Aparte de ser uno de los dos únicos yacimientos en la provincia, junto con El Berrueco, que cuentan con fechas de C-14.

La casuística de El Trobal es hasta cierto punto diferente. Es otro yacimiento excavado por delante de la maquinaria de extracción de áridos, al que se le dedicaron al menos cuatro extensas campañas de excavación (¿excavación de urgencia?); y aún cuando se realizó el cribado de sedimentos, recogida de fauna, muestras para polen y C-14, estos materiales o los datos a extraer deben estar guardando el sueño de los justos en alguno de los almacenes de nuestros museos. ¿No es esto desidia y "ausencia de compromiso"? Tal vez alguien desde los órganos de decisorios en materia arqueológica habría de replantearse la figura de la excavación "de urgencia".

2 y 3. Yo sí creo que el procedimiento de urgencia es algo deficiente "per se". No se puede exigir analítica en unas excavaciones sin medios ni presupuestos suficientes, ni tampoco rigor y metodología adecuada a excavaciones sometidas a los plazos de empresas, constructores y arquitectos. Si se quiere dignificar la profesión de Prehistoriador/Arqueólogo, y no es sentido corporativista, hay que ser constructivo y no atribuir a los técnicos situaciones que escapan de su alcance. Si se pretende amateurizar la profesión, entendiendo que el técnico debe elaborar informes sin que estos le sean remunerados como a otros técnicos superiores, y realizar las analíticas de su propio bolsillo, esta situación que a nadie gusta de excavaciones de urgencia que transcurridos años quedan sin publicar, no tendrá remedio. Los datos que

conocemos de este tipo de excavaciones son más el resultado de la profesionalidad, motivación e ilusión de los investigadores, que de los medios que se ponen a su disposición. Si a esto se responde que no existe preparación científica, tendremos que exigir que esta sea certificadamente acreditada, o por el contrario habrá que plantearse que los técnicos definitivamente no salen formados de las diversas universidades.

Prueba de que la investigación se mueve más por la profesionalidad que por los medios disponibles y de que no existe ausencia de compromiso ni falta de preparación en los nuevos equipos técnicos es el caso de la publicación "Aproximación a la Prehistoria de San Fernando. Un modelo de poblamiento periférico en la Banda Atlántica de Cádiz", 1994. Por el completo conjunto de analíticas empleadas integradamente para la reconstrucción histórica, va a convertirse en un modelo de investigación que marcará la escala a conseguir para la Prehistoria en Cádiz; quedar por debajo sí podrá ser achacado a desidia y falta de rigor.

José María Gutiérrez López
Proyecto "Guadalete"

**"UNA SUPUESTA MOABRIYA
DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA
(CÁDIZ)"**

**J. A. Ruiz Gil y
F. Valdés Fernández**

Cuadernos de Prehistoria y Arqueología,
13-14, 1986-87, Universidad Autónoma,
Madrid, 1.987.

Estudian los autores en este pequeño artículo una lápida de mármol propiedad de la Bodega Caballero. Hacen en primer lugar una descripción de esta pieza arqueológica, pasando a realizar la transcripción de las

inscripciones castellana y árabe. destacan el valor arqueológico de la pieza para el conocimiento de al-Qanatir, actual El Puerto de Santa María, pues su presencia, de no ser de acarreo, supone la existencia de un cementerio o una capilla funeraria perteneciente a dicha población islámica. Finalmente, sitúan en el tiempo la inscripción castellana en el primer cuarto del siglo XVII y la árabe a mediados del siglo XII.

Con posterioridad al artículo (cuya publicación se ha demorado siete años) se han encontrado paralelos de esta estela funeraria en las excavaciones arqueológicas de la calle Alfonso VII de Almería y en la necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic, Hospital Real de Granada.

Hay que significar la importancia que tiene para el estudio histórico de una ciudad el poder acceder, como en este caso, a las colecciones privadas, sean arqueológicas, archivísticas, fotográficas, etc., las cuales, con este tipo de trabajos, salen beneficiadas, pues se catalogan, se fechan, etc. dándoles un valor que a veces se desconoce; es por lo que desde aquí, desde nuestra revista, doy las gracias a los propietarios de ésta y otras muchas piezas que nos han sido facilitadas para su estudio, y aliento a los que tuvieran más a dejar a los investigadores acceder a ellas.

Juan José López Amador

**“EL MARQUÉS DE LA CAÑADA
Y SU GABITENE
DE ANTIGÜEDAD
DEL SIGLO XVIII. EL PUERTO
DE SANTA MARÍA”**

José Ignacio Buhigas Cabrera y
Enrique Pérez Fernández

*Actas de La Antigüedad como argumento.
Jornadas de Arqueología e Historia Antigua
en Andalucía,
Universidad de Sevilla, 1.994.*

Gracias a las cada vez más numerosas publicaciones es bien conocida la importancia que adquirió la ciudad de El Puerto de Santa María y la bahía gaditana en general, durante la segunda mitad del siglo XVII y buena parte del XVIII, como focos de tracción de hombres de negocios -comerciantes- desde distintas

procedencias dentro y fuera de nuestras fronteras, y el activo elemento mercantil que ellos constituyeron. Como también lo es que muchos de los beneficios derivados de esta actividad se emplearon en ocasiones en la obtención de bienes muebles y obras de arte y suntuarias. Pero a pesar de la importancia de estas adquisiciones personales por parte de los ricos comerciantes, que constituyen en ocasiones casi auténticas “colecciones” -aunque probablemente el interés que les movía fuera sólo el de conseguir piezas costosas- no existían hasta la fecha estudios sobre este tipo de coleccionismo en nuestra comarca.

Curiosamente, y para satisfacción general, salen a la luz dos trabajos sobre este tema: uno de carácter general del que es autora la Dra. María Dolores Barroso Vázquez, que también es objeto de avance en esta misma revista, y este que nos ocupa, que firman José Ignacio Buhigas Cabrera y Enrique Pérez Fernández, que fue presentado a unas jornadas organizadas por la Universidad de Sevilla en 1992 y no ha sido publicado hasta este año. En este caso la dicha es doble, ya que a la aparición de un trabajo sobre coleccionismo se une el estudio sobre la figura de D. Guillermo Tirry, Marqués de la Cañada, que ha tiempo que muchos veníamos esperando.

A Guillermo Tirry, comerciante de procedencia irlandesa y noble titulado de la ciudad, a la monumentalidad de su mansión -situada en el campo de Guía, actualmente desaparecida- y especialmente al interés y extensión de su biblioteca y colección de antigüedades han hecho referencia buen número de historiadores, desde el profesor Iglesias Rodríguez, hasta Hipólito Sancho, Rubio Espinosa o el mismo Antonio Ponz -que visitó y conoció la exposición en su visita a la ciudad- y otros. Pero faltaba un estudio específico como el que ahora nos ocupa.

En este artículo, J. I. Buhigas Cabrera y E. Pérez Fernández nos informan de la figura y la historia familiar y genealógica del marqués de la Cañada, D. Guillermo Tirry, que heredó de su abuelo -también Guillermo y primer Tirry asentado en El Puerto procedente de Irlanda- título, casa y fortuna, y de su padre, la colección que él mismo fue ampliando.

Cargador a Indias y propietario de navíos, D. Guillermo ocupó también importantes cargos públicos en el cabildo local. Pero además de la trayectoria biográfica de este personaje, los autores de este trabajo hace una breve referencia a la casa -sin duda un ejemplo interesantísimo de casa de cargador a Indias- y a su situación, descripción y estructura. Y por último, a la biblioteca -con más de 7.000 volúmenes- y el gabinete de antigüedades -con una colección de más de 2.500 monedas, además de las piezas clásicas-.

No se trataba ésta de un compendio de adquisiciones, sino de una auténtica colección sistemática y científicamente realizada, relacionada,

como bien dicen Buhigas Cabrera y Pérez Fernández, con el interés arqueológico, erudito y culto del siglo XVIII que se suscitó al amparo de las excavaciones y hallazgos del mundo clásico. Junto a ella, el catálogo confeccionado por el propio marqués y un inventario de sus piezas, al que añade sus particulares apreciaciones, mandando incluso dibujar cincuenta piezas antiguas de distintas procedencias y materiales -egipcias, clásicas, precolombinas,... de mármol, alabastro, vidrio, bronce, plata, oro, ...- en trece láminas con destino a ser estudiadas. La descripción de estas piezas, realizada por D. Guillermo, así como tres de las láminas en las que algunas de ellas se representan, han sido añadidas al trabajo como apéndice documental. Pero aún más, los autores de este artículo hacen finalmente una referencia a la trayectoria seguida por las piezas tras la muerte del marqués, cuya colección bibliográfica se perdió definitivamente.

En definitiva, estos dos investigadores han sabido aportarnos, en un breve artículo, una completa visión sobre la historia personal y la colección -probablemente una de las escasas colecciones "conscientes" y "científicas"- realizada por un elemento de la aristocracia mercantil gaditana, el Marqués de la Cañada que por interesante y por esperado, es doblemente bien recibido.

Mercedes García Pazos

**"EL PAPEL DE LOS
CARGADORES A INDIAS EN
EL MECENAZGO DE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA"**

María Dolores Barroso Vázquez

Actas de los VIII Encuentros de Historia y Arqueología *Andalucía en América, América en Andalucía*, San Fernando, 1.992.

Con este interesante título la Dra. Dolores Barroso presentó una comunicación en el VIII Encuentro de Historia y Arqueología, celebrado en San Fernando en octubre de 1992, cuyas actas se publicaron el año pasado.

Del tan traído y llevado tema del descubrimiento y la posterior colonización de América (con todas sus consecuencias) se ha escrito y hablado y se escribe y habla todavía con profusión de detalles; nos olvidamos a menudo de otros detalles que consideramos

secundarios por menos grandiosos, pero que en absoluto son menos importantes. Digamos que todos van entrelazados. De uno de esos temas, menos "cacareados", pero envueltos también en esa madeja de acontecimientos que conformaron la cultura de "ida y vuelta" de la carrera a Indias, nos informa la autora. Se trata de una parcela del arte, el *coleccionismo*, que nos acerca no sólo a las grandes obras de pintura y escultura, sino a los objetos que forman parte de las denominadas tradicionalmente "artes menores" (esperamos que en esto la tradición cambie): orfebrería, artes suntuarias, artes industriales...que igual cabida tienen en el mundo artístico. Como igual cabida tienen esos hombres y mujeres que, por las razones que fueran (esto nos lo aclara en su comunicación) se dedicaron a atesorar y, lo que es muy importante para los investigadores, inventariar esos objetos.

Pues bien, El Puerto como importante enclave de la Bahía también hizo su carrera a Indias y en ella los cargadores amasaron una fortuna en colecciones de arte durante los siglos XVII y XVIII, que son los estudiados por la autora, y que forman parte de sus bienes, dotes, ajuares, testamentos...

¿Qué movía a estos cargadores a ser mecenas, a ser coleccionistas? ¿Cuáles fueron las obras objeto de estas colecciones? ¿Qué repercusiones tuvo este coleccionismo en la ciudad y en el arte? Estas son las preguntas que nos contesta esta comunicación de una forma sencilla y precisa, notándose el minucioso estudio llevado a cabo.

La citada comunicación consta de cinco apartados; el primero narra la vocación atlántica de estas tierras y el comercio como agente enriquecedor de nobles y burgueses. El segundo recorre el perfil del coleccionista portuense, recalcando que, salvo casos excepcionales, no se trataba de intelectuales amantes del arte, sino de ricos personajes deseosos de mostrar su alto y suntuoso nivel de vida mediante la ostentación de joyas, decoración y mobiliario de sus palacios.

En el tercero escribe acerca de la fiebre que invadió a reyes y aristócratas por poseer los objetos exóticos procedentes de ultramar y en el cuarto, titulado "Cargadores a Indias portuenses y la platería americana", trata de la influencia artística en materiales, técnicas y temas

que tuvo la orfebrería americana en la española y la especial labor de El Puerto como punto de llegada de esas obras tanto a comerciantes como a órdenes religiosas.

¿Qué objetos? Cuadros, estatuillas, biombos, cofres, escritorios, alfileres, cruces, rosarios, pectorales, vajillas y todo tipo de joyas, así como libros finamente decorados y el tan conocido sagrario de plata de la Iglesia Mayor Prioral.

¿Qué materiales? Oro y plata (por supuesto), esmeraldas , perlas , conchas , coral , porcelana , diamantes , marfil , carey , azabache , cedro , caoba , jaspe , materiales codiciados por su exotismo y originalidad a este lado del océano y que hacían suspirar a las grandes familias.

¿Qué temas? Sirenas, peces, mariposas, "cotorritas", aves exóticas de coloridos plumajes. . Toda una novedad en el cuello, las manos de las damas o en las mesas de los grandes salones.

¿Qué mecenas? Catalina Polo, Antonio Reynoso Mendoza, Marqués de Purrullena, Bernardo de Barrios, Tomás de la Canal, son los que ella cita, aunque presumimos que fueron casi todos los cargadores.

Un apéndice documental da colofón al trabajo: una relación de alhajas de Ana Catalina Polo y Navarro y el ajuar de plata de Bernardo de Barrios y su esposa, que dan fe de ese coleccionismo "interesado" e interesante.

Olga Lozano Cid

**“LA INCORPORACIÓN DE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA
A LA CORONA EN EL MARCO
DE LAS RELACIONES ENTRE
MONARQUÍA Y NOBLEZA
SEÑORIAL”**

Juan José Iglesias Rodríguez

*Señorío y Feudalismo en la Península
Ibérica, ss. XII-XIII,*
Institución “Fernando El Católico”,
Zaragoza, 1.993, pp. 193-206.

La reincorporación de El Puerto de Santa María, en 1729, a la jurisdicción realenga, tras cuatro siglos de administración señorial, es uno de los hechos más significativos de la historia moderna de la ciudad. Ello es así porque en este cambio de jurisdicción lo que subyace es el modelo de relaciones sociales

existentes entre la monarquía, la nobleza señorial y las oligarquías locales, en la que puede considerarse la última gran etapa del Antiguo Régimen en España. Se trata pues de un asunto del mayor interés historiográfico por cuanto lo que plantea es la cuestión del poder en el seno mismo de la oligarquía nobiliaria española, de una parte; así como en el ámbito de las relaciones entre la monarquía, la nobleza y las oligarquías locales, de otra.

Es en el contexto de estos dos ámbitos en los que Juan José Iglesias plantea este análisis del cambio de jurisdicción de El Puerto. En el primero de ellos, el autor descarta cualquier causalidad en la incorporación de El Puerto a la Corona a la postura del noveno duque de Medinaceli en la Guerra de Sucesión española. Tampoco observa Iglesias una confrontación de intereses entre la Corona y la Casa Ducal de Medinaceli, sino una coincidencia al respecto, que se resuelve mediante negociación con derecho a compensación a favor del titular del señorío portuense. Para Iglesias, el interés de la Corona por incorporar a El Puerto a su administración directa era de carácter económico-fiscal y estuvo estrechamente relacionado con la política colonial de España en América desde el último tercio del siglo XVIII.

En el segundo de los ámbitos señalados, Iglesias interpreta en clave política más que económica la preferencia de la oligarquía agro-comercial portuense por la jurisdicción realenga. Fiscalmente la incorporación a la

Corona conllevaba una medida negativa para la oligarquía local, cual la reinstauración de la alcabala del vino. Su apetencia de controlar el poder político local sería, pues, lo que explicaría tal preferencia jurisdiccional de la oligarquía portuense a principios del siglo XVIII. De hecho, este sector coparía de inmediato, mediante compra, los cargos municipales sacados a subasta por la Corona. Opino, sin embargo, que el interés de la oligarquía agro-comercial portuense por hacerse con el poder político de la ciudad incluía no sólo razones de preeminencia social, sino también económicas, aunque de hondo calado y de rentabilidad a medio plazo. Así, la mayor presión fiscal podría verse compensada con creces con las contrapartidas que el ejercicio del poder procuraría a la oligarquía. En este sentido, sólo la posesión del poder político municipal permitió a los cosecheros de vinos imponer sus intereses a los toneleros modificando en su favor el proyecto de ordenación que éstos tramitaban justo en la coyuntura del cambio jurisdiccional de la ciudad.

Similares conclusiones a las de Juan José Iglesias son las expuestas por Jesús Manuel González en su libro *El Cabildo Municipal de El Puerto de Santa María. Un estudio de la institución en su tránsito de señorío a realengo* (Cádiz, Diputación Provincial, 1994, pp. 65-74). Esta coincidencia pudiera considerarse como una "garantía" de esta tesis interpretativa del cambio de jurisdicción de El Puerto; desde luego con todos las cautelas que deben tomarse respecto a la posibilidad de que nuevas fuentes documentales y la constante profundización en el conocimiento de la época puedan proporcionarnos otras hipótesis explicativas. Tal ha sido el caso del propio Juan José Iglesias, quien ya se ocupó de este tema años atrás en *El Puerto de Santa María* (Cádiz, Diputación Provincial, 1985, pp 68-71), pero que en este artículo que comentamos, en virtud de nuevos documentos, del mayor conocimiento de este periodo de nuestra historia y de su madurez científica, nos aporta una visión mucho más compleja (no complicada), interesante y sugerente para la comprensión del tema en

Javier Maldonado Rosso

**“REFORMA AGRARIA ILUSTRADA
Y EXTENSIÓN DEL VIÑEDO
DE ARENAS EN EL PUERTO DE
SANTA MARÍA. INTENTO
REINTERPRETATIVO”**

Javier Maldonado Rosso

IV Encuentro De La Ilustración al Romanticismo. Carlos III: Dos siglos después. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1.993, Tomo II, pp. 31-37.

Javier Maldonado analiza en esta comunicación al IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo el importante proceso de extensión del viñedo de arenas que se produjo en El Puerto de Santa María durante la segunda

mitad del siglo XVIII. A lo largo del trabajo, el autor expone las causas que lo desencadenaron, su desarrollo y consecuencias, así como su relación con la reforma agraria ilustrada. Y realiza, al mismo tiempo, un ejercicio de reinterpretación de las diversas explicaciones dadas hasta la fecha por la historiografía local a dicho fenómeno, constituyendo esta reflexión, como el mismo título indica, el principal objetivo de su exposición. Las conclusiones obtenidas no son, empero, determinantes, antes bien, en palabras del autor, no pasan del planteamiento de ciertos problemas e hipótesis de trabajo para futuras investigaciones.

El estudio se encuentra estructurado en dos partes, una primera en la que se describe el baldío de Las Arenas y las características que rodean su puesta en cultivo a lo largo del siglo XVIII. Y una segunda en la que se examina la evolución de la superficie del viñedo de arenas en El Puerto en esta misma centuria. A través de ambos epígrafes van desgranándose los diferentes planteamientos y supuestos que conforman el intento reinterpretativo antes comentado.

La primera parte comienza con una breve descripción de Las Arenas (ubicación, extensión, número de pagos, aprovechamientos, características de los propietarios), y pasa rápidamente al meollo del trabajo analizando el carácter que tuvo el acceso a dicho baldío. En tal sentido, al autor explica que su puesta en cultivo se ha relacionado de forma confusa con los repartos de tierras efectuados en el marco de la reforma agraria ilustrada y que el origen de dicha confusión se halla en la

errónea interpretación que la historiografía local ha venido haciendo de un texto de la época, equivocación de la que él mismo se considera partícipe. La continuación de sus investigaciones sobre la formación del capitalismo en el Marco de Jerez (objeto de su tesis doctoral, en fase final de realización) le permitió detectar el error y con esta comunicación trata de colaborar a su esclarecimiento y corrección. En relación con ello, Javier Maldonado afirma que es un hecho documentalmente comprobado que no se repartieron, formalmente al menos, tierras del baldío de Las Arenas durante la reforma agraria ilustrada. La tesis doctoral de Jesús González Beltrán lo ratifica, pues no se hace ninguna mención a ello en el capítulo dedicado a los repartos de tierras concejiles. (Vid González Beltrán, J. *Reformismo y Administración Local en la provincia de Cádiz durante el reinado de Carlos III. Un estudio sobre la aplicación y desarrollo de las reformas en los municipios gaditanos*. Jerez, Caja de Ahorros de Jerez, 1991) y señala que el inicio de su puesta en cultivo es muy anterior a la fecha considerada (siglo XVII cuando menos). No obstante, destaca la imprecisión de las fuentes referentes al acceso de este baldío, que aluden tanto a repartos como a rompimientos, sobre todo informes de la primera mitad del siglo XIX. Por todo ello, el autor concluye que los procedimientos de acceso a la tierra debieron ser, sin duda, varios: así, está confirmada la práctica usual de los rompimientos y también hay constancia archivística de repartos realizados por el Duque de Medinaceli a principios del XVIII. Los repartos municipales a que hacen referencia los informes de principios del XIX no ha podido verificarlos documentalmente, pero no por ello descarta tal posibilidad, sosteniéndola, por el contrario, como hipótesis. Maldonado completa este primer epígrafe resaltando el esfuerzo y tenacidad que hubieron de poner los colonos en la roturación de estas tierras por sus particulares características edafológicas; los documentos coetáneos se refieren a este fenómeno en términos explícitamente elogiosos.

La evolución de la superficie del viñedo de arenas en El Puerto a lo largo del siglo XVIII y su comparación con la evolución general del viñedo portuense en esas fechas es el tema que ocupa el segundo apartado. El autor calcula en el primer caso un incremento de alrededor del 47 por 100, mientras que en el segundo caso parece que se produjo un estancamiento entre 1751 y 1780. Esta circunstancia hace suponer que la extensión del viñedo de arenas llevó aparejada una disminución del

viñedo de tierras gordas, aunque el autor expresa sus reservas al respecto, sobre todo hacia datos provenientes del Catastro de Ensenada. Por ello, plantea dos hipótesis posibles: la ya comentada del mantenimiento de la extensión total de la vid, que supondría una sustitución parcial de un tipo de viñedo por otro, y la que contempla una extensión general del viñedo portuense en los años referidos, con la que se halla más conforme. Este último supuesto se explicaría por el aumento de la demanda de vinos en los mercados euroamericanos, que probaría una extensión del cultivo del viñedo realizada a expensas de baldíos y no de otros aprovechamientos.

Como señala en la misma introducción, las conclusiones a las que llega no son sino hipótesis de trabajo para esclarecer un tema que requiere un estudio de mayor profundidad. De todas maneras, la investigación y reflexión realizadas le permiten afirmar lo siguiente: la ocupación y roturación de Las Arenas fue un proceso bastante más largo de lo que se creía, acelerado en la segunda mitad del siglo XVIII, que se inscribe en el marco de un incremento de la demanda exterior de los vinos de la zona; en este proceso se aplicaron diversos procedimientos de acceso al disfrute de la tierra, que dieron la condición de pequeños propietarios a un número indeterminado pero considerable de vecinos pobres de la localidad; además, este proceso estuvo apoyado de alguna manera por los sectores socioeconómicos -montañeses, cosecheros, comerciantes- que controlaban el negocio del vino en El Puerto de la segunda mitad del siglo XVIII, a los que, sin duda, les resultaba más beneficioso actuar con un papel intermediario en la transformación y posterior comercialización del producto de las pequeñas parcelas de viñedo que convertirse en propietarios y explotadores directos de las mismas. A la misma conclusión llega Juan José Iglesias en su trabajo *La expansión del viñedo en el Marco de Jerez a fines de la Edad Moderna: El Puerto de Santa María en la segunda mitad del siglo XVIII*, (X Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros, Badajoz, Dirección General de Comercio de Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, 1988).

Se trata, en resumen, de un trabajo interesante, que permite aclarar y rectificar una confusión arrastrada de tiempo atrás por un problema habitual en los estudios de historia local: la transmisión no contrastada de

una serie de lugares comunes de generación en generación, circunstancia que origina la aparición de leyendas y tópicos difíciles de erradicar y combatir. Por otra parte, tiene también el valor de no quedarse en la mera descripción de unos hechos o datos, defecto igualmente frecuente en la historiografía local, sobre todo en los estudios de corta extensión. Aparte de todo ello, es una aportación sugerente que plantea nuevas preguntas y deja sobre el papel un conjunto de hipótesis en las que profundizar en futuras investigaciones.

María Dolores Lozano Salado
Universidad de Cádiz

**“LA EXTRACCIÓN DE VINOS
DE JEREZ DE LA FRONTERA
Y EL PUERTO DE SANTA
MARÍA DURANTE LOS
AÑOS 1.860 A 1.863”**

Juan Benito Arranz

*XV Jornadas de Viticultura y Enología d
e Tierra de Barros*
(Almendralejo, 1.993), Zafra, 1.994.

En el trabajo que reseñamos, el profesor don Juan Benito Arranz presenta los resultados de una investigación hemerográfica, sobre el comercio de los vinos de Jerez y El Puerto de Santa María, a comienzos de la década de los sesenta del pasado siglo.

La fuente usada es un periódico sevillano que se especializó a mediados del siglo XIX en temas agropecuarios, *La Agricultura española*, del que se nos apunta que se han revisados más de dos centenares de números. No debe sorprendernos la publicación en este medio de tal información, pues las referencias estadísticas eran relativamente normales incluso en la prensa periódica no especializada de la época.

Se recogen datos relativos a cuatro años, de 1860 a 1863, en los que podemos encontrar los nombres de los exportadores, la cantidad de vino vendida por cada uno de ellos y los puertos de destino, separados por su origen - portuense o jerezano-, y un cuadro resumen con la suma enviada a los puertos en los que participaban las dos poblaciones; es decir, no se incluyen en este último cuadro los destinos que recibían vino de una sola de las ciudades exportadoras.

Los resultados son de interés, pues, aunque se pueden observar diferencias, por exceso, en los volúmenes de exportación con la información sobre el mismo período recogida en el libro *Estadísticas históricas de España*, en la comunicación de Juan Benito encontramos una información complementaria, de otras conocidas, en la relación de los exportadores y los puertos de destino, algunos de los cuales no aparecen citados en otras fuentes.

Tampoco sufre menoscabo el valor de la información por el hecho de que el período sea de cuatro años, ya que la muestra es significativa. No nos olvidemos que en un trabajo considerado ya clásico de James Simpson - "*La producción de vinos en Jerez de la Frontera*" - se apunta la importancia relativa, respecto del total de las exportaciones españolas, del comercio de los vinos de la comarca jerezana: las exportaciones de los períodos 1850-54 y 1870-74 suponen más del 20%.

Aunque los datos que se aportan no sean absolutamente concluyentes -ya advierte el autor que su intención es modesta: contribuir con una información concreta - de su lectura se pueden intuir tendencias de resultados coincidentes con otras fuentes. Por ejemplo el menor papel de El Puerto de Santa María en cuanto a volumen de exportación; o la menor entidad cuantitativa de la capacidad individual de sus extractores, aunque en números concretos haya más comerciantes de vino en El Puerto de Santa María (cincuenta), que en Jerez (treinta y ocho). Del total, sólo cuatro casas de las ochenta y ocho -F. G. Cossens, E. Costello, Yssasi y C^o y T. M. Waters- comerciaban desde las dos plazas.

En resumen, una aportación más que contribuye al conocimiento de la historia de los vinos de nuestra tierra.

Alberto Ramos Santana
Universidad de Cádiz